



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

063/87

Salta, 01 de abril de 1987
Expediente Nº 12.043/87

VISTO:

La implementación de un Curso sobre "Introducción a la Metodología de la Investigación - Nivel I y II", que estará a cargo del Dr. Vicente C. Castiglia; y,

CONSIDERANDO:

Que este Curso fue organizado en forma conjunta con el Comité de Docencia e Investigación del Hospital del Milagro, quien se hará cargo del pago / del 50% de los honorarios respectivos;

Que de acuerdo a lo tratado en Reunión Ordinaria Nº 3/87, el Consejo Directivo de esta Facultad prestó su aprobación para la implementación del Curso;

Que de lo resuelto en esta Reunión, se determinó que la Facultad de Ciencias de la Salud correrá con el resto de los gastos, relacionados al 50% que cubriría el dictado de los dos niveles, como así también pasajes y estadía / del Dr. Castiglia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Determinar que los gastos que demande el traslado, estadía y / honorarios del Dr. Vicente C. Castiglia, sean solventados con fondos del Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 2º - Solicitar a Secretaría Administrativa disponga la tramitación de los pasajes vía aérea, por el tramo Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, a favor del Dr. Vicente C. Castiglia.

ARTICULO 3º - Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
DECANO